



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00281759- -UNC-ME#FCQ- Consejo Asesor CIME

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Carolina Romañuk, que obra en el Exp. 2019-62834 UNC-ME#FCQ, como representante titular del Departamento de Ciencias Farmacéuticas en el Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC;

Que el Departamento de Farmacología solicitó reemplazar al Dr. Axel Gorostiza por la Dra. Claudia Hereñú;

Que la integración del Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC (Ord. HCD 7/017) en su Artículo 9, inciso c) establece que los cinco Profesores Regulares o Profesores Asistentes que lo integren deberán ser profesores por concurso propuestos por los Consejos Departamentales de Ciencias Farmacéuticas y Farmacología;

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas que cuenta con el VºBº del Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC en cuanto a designar a la Dra. María Julia Mora (titular) y a la Dra. Vanesa Sterren (suplente) para integrar el Consejo Asesor del CIME;

La propuesta elevada por el Departamento de Farmacología que cuenta con el VºBº del Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC en cuanto a designar a la Dra. Claudia Hereñú como representante suplente del Departamento de Farmacología en el Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar, a petición de la Dirección del CIME, que excepcionalmente puedan participar en el Consejo Asesor Profesores Regulares o Asistentes interinos que posean títulos de posgrado;

Artículo 2º: Modificar el artículo 1º de la RHCD 838/2019 y reemplazar a los integrantes de los Departamentos de Ciencias Farmacéuticas y de Farmacología en el Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC, el que quedará conformado como se enuncia a continuación:

REPRESENTANTES DEL:	Titulares	Suplentes
Decanato:	Secretario de Ciencia y Tecnología	Secretario General

Profesionales Especializados del CIME	Dra. Mariana Caffaratti	Dra. Eugenia Bertotto
Prof. del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas	Dra. Susana Nuñez Montoya	Dra. María Eugenia Olivera
Prof. del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas	Dra. Mariana Vallejo	Dra. Norma Sperandeo
Prof. del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas	Dra. María Julia Mora	Dra. Vanesa Sterren
Prof. del Dpto. de Farmacología	Dra. Flavia Bollatti	Dr. Gastón Calfa
Prof. del Dpto. de Farmacología	Dra. Claudia Bregonzio	Dra. Claudia Hereñú

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SC/cc